

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# **SAN ISIDRO**

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

**EXPEDIENTE** 

H.C.D.

M30

N° 98

### **Causante:**

**BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS** 

## **Objeto:**

PROYECTO DE DECRETO EL H.C.D DECLARA DE INTERÉS EL PROGRAMA "COMPRA PYME".-



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 27 de febrero de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

El programa "Compra Pyme" vigente en la Provincia de Buenos Aires.

#### CONSIDERANDO:

Que el programa "Compra PyME", articulado en la Provincia de Buenos Aires por el Ministerio de Producción, busca promover y fomentar la comercialización de los productos de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires en las grandes cadenas de consumo.

Que el Programa consiste en la adhesión voluntaria de carácter colaborativo (público-privada) de alcance provincial, que tiene por objeto promover y fomentar la comercialización en cadenas comerciales de productos de indumentaria, calzado, blanco y marroquinería elaborados por PyMEs de la Provincia, con el fin de incentivar el consumo y la producción local PyME.

Que todas aquellas empresas registradas en la Subsecretaria de Emprendedores, PyMEs y Cooperativas podrán acceder al programa y así poder comercializar sus productos en las grandes cadenas de supermercados y/o en tiendas departamentales con sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Que las empresas participantes son reconocidas por parte de la autoridad de aplicación como "Empresa contribuyente al fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Buenos Aires".

Que en la Provincia de Buenos Aires existen 2716 empresas registradas del rubro textil·indumentaria y 877 de calzado, que nuclean a 78.072 y 42.578 empleados formales respectivamente.



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Que el respectivo Programa busca potenciar la industria nacional y provincial, apuntando al fomento del consumo y a la generación de empleo genuino y de calidad.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés de este Honorable Cuerpo el Programa "Compra PyME" vigente en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Dé forma.

CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMMEMOS
HONORASEE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalia Fucatio VICEPRESIDENTE

Por Resolución del H en su sesión de fecha	lonorable Conce	o Deliberante
en su sesión de fecha	a.3.4 • 19 pas	se el presente
expediente para su INTERPRETACION	dictamen a la	Comisión de
SAN ISIDRO 4		

Jorge Villa Fisher SECRETARIO



Lic Rosalle Fugello
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIORO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIORO